



Juan José Jiménez

Socio de laboral de Ceca Magán Abogados



Análisis jurídico de la Sentencia 908/2024 del Supremo: un ciberataque justifica un ERTE por fuerza mayor

El 4 de junio de 2021, ILUNION CONTACT CENTER sufrió un ataque informático mediante virus de tipo ransomware que provocó la necesidad de que la empresa desconectase su Centro de Procesamiento de Datos con la finalidad de evitar posibles fugas de información.

Asimismo, como consecuencia del citado ataque, fue necesaria la inutilización de un elevado número de computadoras, impresoras, escáneres y diversos medios tecnológicos, lo que propició que gran parte del personal de la empresa se viese imposibilitado para prestar servicios.

La empresa solicitó la constatación de fuerza mayor, con la finalidad de suspender los contratos de trabajo en tanto durase la situación, ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que fue denegada y frente a cuya resolución se interpuso el correspondiente recurso de alzada.

El informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social concluyó que, la solicitud formulada no podía encuadrarse en los supuestos de suspensión por fuerza mayor.

Frente a la desestimación del recurso de alzada se planteó por la empresa la correspondiente demanda de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social de la cual tuvo conocimiento la Audiencia Nacional, que dictó sentencia estimatoria que declaraba la nulidad de la resolución impugnada y se estimaba por silencio administrativo la solicitud de dec ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |